

FIJACION EDICTO PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO:

REF: ACCION DE TUTELA

Rad: 54001-31-03-005-2022-00303-00

ACCIONANTE: YANETH ALVAREZ TORRADO

ACCIONADO: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC, SIENDO VINCULADOS EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DÍA EN SISTEMA MICROSITIO WEB DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA Y PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, PARA EFECTOS DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE UN (01) DIA, SIGUIENTE A LA DESFIJACION, LOS SEÑORES LEVI NEIRA ALBUJA TRINANA; JOSE EDINSON CAMARGO REMOLINA; MARIA ANDREA MARIN HENAO; VICTOR MANUEL NEIRA RUBIO; EDWIN TORRES SILVA; JUAN GUILLERMO VALENCIA GARCES y WALTER ERNESTO GALVIS GARCIA, COMPAREZCAN A RECIBIR NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA ACCIÓN DE TUTELA EN REFERENCIA, DE FECHA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE Y DOS (02) DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) PROFERIDO DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, LOS CUALES SE ANEXAN. PARA LO CUAL, DEBERÁN PRONUNCIARSE AL RESPECTO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO: jcivccu5@cendoj.ramajudicial.gov.co.

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 12 DE DICIEMBRE DE 2022.



WILLIAM ANDRES SUAREZ MOROS

Secretario

República De Colombia



Departamento Norte de Santander
Juzgado Quinto Civil del Circuito
Distrito Judicial de Cúcuta

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

Cúcuta, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que no fueron aportados las direcciones de los vinculados señores LEVI NEIRA ALBUJA TRIANA; JOSE EDINSON CAMARGO REMOLINA; MARIA ANDREA MARIN HENAO; VICTOR MANUEL NEIRA RUBIO; EDWIN TORRES SILVA; JUAN GUILLERMO VALENCIA GARCES y WALTER ERNESTO GALVIS GARCIA, se ordenará el emplazamiento por la página oficial de la Rama Judicial a los mencionados, por el término de UN (1) DÍA, para que comparezcan a recibir notificación personal del auto admisorio de la acción de tutela promovida por la señora YANETH ALVAREZ TORRADO contra la GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC, SIENDO VINCULADOS EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER, para que a través de la dependencia de sistemas proceda de conformidad, remitiendo la constancia correspondiente.

Igualmente, se le remitirá copia del edicto a la Secretaría Departamental de Educación para que por el canal de plataforma comparta el edicto emplazatorio aludido.

Por lo anterior este despacho judicial DISPONE:

1° EMPLAZAR a los señores a: LEVI NEIRA ALBUJA TRIANA; JOSE EDINSON CAMARGO REMOLINA; MARIA ANDREA MARIN HENAO; VICTOR MANUEL NEIRA RUBIO; EDWIN TORRES SILVA; JUAN GUILLERMO VALENCIA GARCES y WALTER ERNESTO GALVIS GARCIA, para que en el término de UN (1) DÍA, comparezcan a recibir notificación personal del auto admisorio de la acción de tutela promovida por YANETH ALVAREZ TORRADO contra la GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER, LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC, SIENDO VINCULADOS EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA SECRETARIA DE EDUCACION DE NORTE DE SANTANDER. Para tal efecto, fíjese el respectivo edicto en la página web oficial de la Rama Judicial por el término de UN (1) DÍA, para que a través de la dependencia de sistemas proceda de conformidad y a la SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION de esta urbe, para que sea compartida en la plataforma digital de su dominio, con el fin de enterar a los mencionados emplazados, el cual deberá remitiendo la constancia correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ACCIÓN DE TUTELA
2022-00303-00



MARTHA BEATRIZ COLLAZOS SALCEDO

Firmado Por:
Martha Beatriz Collazos Salcedo
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9c7049d766408ec0c0763ad8c167ed0c86f68a9e0b22ccc52e091ff592f4335**

Documento generado en 09/12/2022 05:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>